

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial al Jardín Botánico de Ushuaia.

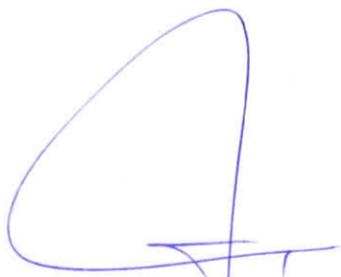
Artículo 2°.- Destacar el apoyo a las iniciativas y proyectos que busquen fortalecer la infraestructura, la investigación científica y las actividades educativas del Jardín Botánico de Ushuaia, con el objetivo de garantizar su preservación y promoverlo como referente de excelencia en materia de conservación ambiental y desarrollo turístico sostenible.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades institucionales.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 407 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo